se hizo mrd. de veynte fanegas
de tierra y no mas y atento
que la dha mrd es antigua su
parecer es que se le guarde
y que atento no se a entendido
que tiene ronpidas y labradas
tierras en mas de la dha can
tidad que el Juan fernandez
Camarillas Regidor de esta ciud
lleve en su compañia a los a
grimensores de esta ciud y le
midan a el dho Bernabe de Jea
las dhas veynte fanegas de
tierra y estan se le señalen
y amojonen y no mas
y con que en las dhas veynte
fanegas no aya pinos ni otros
arboles de madera y en
quanto a la bezindad del dho
Bernabe de Jea attento que
se a entendido que en la villa
de Beles el blanco tiene
su casa muger hijos y familia
y goza de bezindad en la dha
villa y en esta ciud no tiene
casa si solo la que tiene en su
labor es su parecer que se le nre
que dentro de seys meses eligia
de las dos bezindades la que
quisiere y si eligiere la de esta ciud
dentro de los dhos seys meses
traya a ella su familia